Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

16611 ***Aprobación inicial Reglamento Mesa Negociadora***

Aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Sóller

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Sóller.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública y audiencia de los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el período de 30 días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que la Corporación resolverá.

Tercero.- Si no se presentan reclamaciones o sugerencias en el plazo citado, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.

Cuarto.- Una vez aprobado definitivamente, se procederá a su publicación en el B.O.I.B., sin que entre en vigor hasta que se halla llevado a término la citada publicación.

Sóller, 12 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Jaume Servera Servera

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/168/935597